

En la ciudad de Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las catorce horas del día siete de octubre de dos mil diecinueve, en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tierra Blanca, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose reunidos: el C. ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS, Presidente Municipal, la C. ING. MERCEDES ARLETTE BARRIENTOS LIBREROS, Síndica Única, el C. PROFR. FELIPE DE JESÚS BURGOS ZALETÁ, Regidor Primero, el C. LIC. JUAN JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ, Regidor Segundo, la C. LAURA CATALINA REYES ROMERO, Regidora Tercera, el C. ERNESTO PALMEROS RAMÍREZ, Regidor Cuarto, la C. LIC. MARISELA VELA PULIDO, Regidora Quinta, el C. LIC. RAFAEL MONTIEL MARTÍNEZ, Regidor Sexto, la C. LIC. MARÍA LUISA LÓPEZ TECALCO, Regidora Séptima y la C. ALICIA SALOMÓN PÉREZ, Regidora Octava, integrantes de este H. Cabildo, asistidos por el LIC. JOSÉ LUIS LAGUNES DOMÍNGUEZ, Secretario del H. Ayuntamiento, previo pase de lista y con la presencia de DIEZ de DIEZ ediles, existe quórum legal para sesionar según lo dispuesto por el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que se declara instalada **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

**ÚNICO.- Análisis de la situación del Predio San Blas, derivado de la reunión sostenida con la Secretaría de Gobierno del Estado, y acuerdo de acciones a tomar.**

### ANTECEDENTES

Considerando que:

1. En repetidas ocasiones y en distintos momentos la Asociación Civil denominada "Comité de Limpieza y Salud Fidelidad por TI" ha externado su necesidad de contar con un terreno para edificación de viviendas, tanto a las autoridades municipales, como estatales y federales.
2. En su oportunidad, un grupo de personas presuntamente pertenecientes a dicha asociación civil se asentaron en un terreno ubicado en el Ejido Palma Sola de este municipio, propiedad del Gobierno del Estado de Veracruz. Sin embargo, por encontrarse dicho inmueble destinado al establecimiento de un relleno sanitario y según dictamen de la Dirección de Protección Civil Municipal, se determinó que dicho lugar no era apto para asentamientos humanos.
3. En la Administración municipal 2014-2017 se atendió en audiencia pública a los directivos de la Asociación Civil en cuestión y después de escuchar sus necesidades, el órgano colegiado de decisión de este H. Ayuntamiento reunido en sesión de Cabildo acordó por mayoría de votos solicitar la autorización al H. Congreso del Estado para la donación de una superficie de 12 hectáreas, del predio denominado "San Blas" con superficie total de 95-02-42 hectáreas propiedad de este H. Ayuntamiento y ubicado sobre la Carretera Federal 145 La Tinaja-Ciudad Alemán, reiterándose a la Asociación la posición del Ayuntamiento de no autorizar la ocupación de dicho predio sino hasta en tanto el Congreso tuviera a bien aprobar la citada donación.
4. El 27 de octubre de 2016 en la Séptima Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXIII Legislatura del H. CONGRESO DEL ESTADO, resolvió **NO APROBAR** el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se habría autorizado a este H. Ayuntamiento la donación referida de 12 hectáreas en el punto previo. Dicho acuerdo fue comunicado a este H. Ayuntamiento con oficio de fecha 3 de noviembre de 2016 signado por el Lic. Antonio Ramón Rodríguez Vázquez, en su carácter de Secretario de Servicios Legislativos en funciones del Secretario General del H. Congreso del Estado.

5. Por tal motivo, este H. Ayuntamiento comunicó el resultado de las gestiones al C. Florentino Alfaro Castro, en su carácter de presidente de la Asociación Civil, mediante escrito recibido el 29 de noviembre de 2016.
6. Posteriormente, en desacato a lo comunicado por el H. Ayuntamiento y lo resuelto por el H. Congreso del Estado, personas presuntamente pertenecientes a la asociación civil denominada "Comité de Limpieza y Salud Fidelidad por Ti" ocuparon el terreno en cuestión llegando incluso a edificar viviendas.
7. Es de conocimiento de este H. Ayuntamiento que actualmente se encuentra conformado un "Comité pro lucha y defensa de la colonia y predio San Blas", cuyo presidente es la C. Teresa de los Santos Ramón; dicha organización estaría integrada por personas que actualmente ocupan de manera irregular una fracción del predio San Blas que forma parte del patrimonio municipal.
8. Por los motivos anteriores, el día 3 de agosto de 2017 se presentó formal denuncia ante la Unidad Integral de Procuración de Justicia del Distrito XVIII de Coahuila de Arriba, sub unidad Tierra Blanca, integrándose la carpeta de investigación 1020/2017-01.

### ACUERDO

**ÚNICO.- Análisis de la situación del Predio San Blas, derivado de la reunión sostenida con la Secretaría de Gobierno del Estado, y acuerdo de acciones a tomar.**

Para el desahogo de este punto la Síndica Única la C. ING. MERCEDES ARLETTE BARRIENTOS LIBREROS, informa que derivado de la reunión sostenida con la Secretaría de Gobierno estatal, han solicitado a este H. Ayuntamiento una postura oficial para determinar cómo proceder ante la situación actual en el predio San Blas.

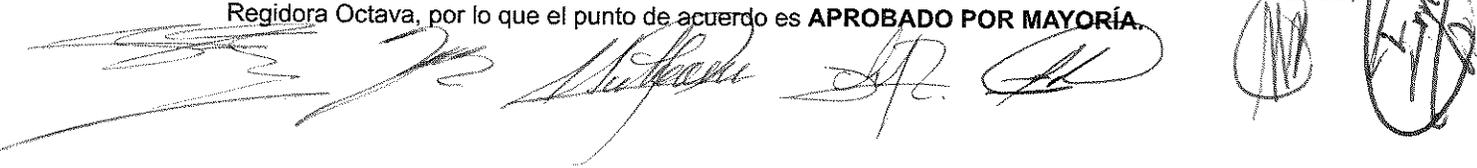
Dentro de los pormenores del tema se expone que el predio San Blas actualmente tiene uso de suelo industrial e incluso ha habido empresarios dispuestos a invertir en el municipio que no han concretado sus proyectos en nuestro territorio, a pesar de que el Ayuntamiento tiene la propiedad pero afectada la posesión.

De igual forma el polígono no cuenta con acceso a servicios actualmente y la ubicación hace complicado proveerles de servicios públicos debido a la distancia desde la marcha urbana de la ciudad de Tierra Blanca. Asimismo el Ayuntamiento no dispone de terrenos ni recursos financieros para atender la falta de vivienda y déficit de lotes habitacionales en el municipio.

Además el Congreso del Estado en su momento negó la autorización para donar dicho terreno para fines habitacionales, y en defensa del patrimonio municipal este H. Ayuntamiento determinó iniciar los procesos legales necesarios para regularizar la situación del predio.

Por lo tanto, una vez agotado el análisis de la información y presentación de diversos puntos de vista, se acuerda que en virtud de que en el pasado el Congreso del Estado negó la autorización para donar para fines habitacionales dicho terreno, se propone acordar se dé seguimiento a los procesos ante la Fiscalía del Estado para regularizar la situación del predio.

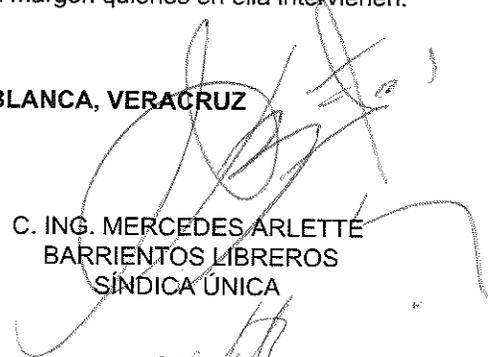
Acto seguido el Presidente Municipal solicita al Secretario del H. Ayuntamiento LIC. JOSÉ LUIS LAGUNES DOMÍNGUEZ se levante la votación respectiva, registrándose SIETE VOTOS A FAVOR, y TRES ABSTENCIONES DE LOS CC. LIC. JUAN JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ, Regidor Segundo y LAURA CATALINA REYES ROMERO, Regidora Tercera, y la C. ALICIA SALOMÓN PÉREZ, Regidora Octava, por lo que el punto de acuerdo es **APROBADO POR MAYORÍA.**



Cincuenta minutos después de su inicio, el Presidente Municipal da por concluida esta **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, firmando al calce y al margen quienes en ella intervienen.

**H. AYUNTAMIENTO DE TIERRA BLANCA, VERACRUZ**

  
C. ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
C. ING. MERCEDES ARLETTE  
BARRIENTOS LIBREROS  
SÍNDICA ÚNICA

  
C. PROFR. FELIPE DE JESÚS  
BURGOS ZAleta  
REGIDOR PRIMERO

  
C. LIC. JUAN JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ  
REGIDOR SEGUNDO

  
C. LAURA CATALINA REYES ROMERO  
REGIDORA TERCERA

  
C. ERNESTO PALMEROS RAMÍREZ  
REGIDOR CUARTO

  
C. LIC. MARISELA VELA PULIDO  
REGIDORA QUINTA

  
C. LIC. RAFAEL MONTIEL MARTÍNEZ  
REGIDOR SEXTO

  
C. LIC. MARÍA LUISA LÓPEZ TECALCO  
REGIDORA SÉPTIMA

  
C. ALICIA SALOMÓN PÉREZ  
REGIDORA OCTAVA

  
C. LIC. JOSÉ LUIS LAGUNES DOMÍNGUEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO